



Bernard Manin lector de la democracia antigua¹

Francisco Manuel Carballo Rodríguez²

Recibido: 29 de junio de 2017 / Aceptado: 13 de noviembre de 2017

Resumen. Este artículo analiza las fuentes que Bernard Manin recupera de la filosofía antigua y sobre las que sustenta los argumentos de una parte de su teoría política, contenida fundamentalmente en su obra: *Los principios del gobierno representativo*. Tanto en sus reflexiones como en el diálogo con otros, Manin volverá en ocasiones, casi siempre de forma poco explícita, a lecturas de la democracia ateniense sobre las que surgen controversias por el sentido de su trabajo, manteniendo de ese modo su vigencia para la comprensión del presente. En este artículo se mostrará que tanto el autor como su obra están atravesados por una tensión intelectual de un marcado carácter filosófico y político y que, entre dicha tensión y las disputas por una definición de qué es una buena democracia, se dibuja un espacio que arroja luz sobre tales controversias. Las controversias, concluiremos, no son resultado de malos entendidos; o si lo son, cobran sentido en el propio texto de Bernard Manin.

Palabras clave: Bernard Manin; Aristóteles; democracia; sorteo; regímenes mixtos; constitución mixta.

[en] Bernard Manin reader of ancient democracy

Abstract. This article examines the sources from Ancient philosophy used by Bernard Manin in *The principles of representative government*, on which he based the main arguments of his political theory. Manin, almost in an unspoken way, will occasionally return – both in his own reflections and through engagement in dialogue with others – to diverse interpretations of Athenian democracy that arise controversy to the meaning of his work. This results in an endorsement of the validity of Athenian democracy as a model case for the understanding of modern democracies. This article points out, firstly, that both the author and his work are criss-crossed by an intellectual tension of a marked philosophical and political character; secondly, that this tension, along with the discussions over a definition of what is a good democracy, opens a space for clarification of those controversies. The disputes, we will conclude, are not the result of misunderstandings; or if they are, they make sense in Bernard Manin's own text.

Keywords: Bernard Manin; Aristotle; democracy; sortition; mixed regimes; mixed constitution.

Sumario. 1. Introducción; 2. Los gobiernos representativos o una historia de rupturas y de estabilidad; 3. La prehistoria de los gobiernos representativos, rupturas y continuidades. Atenas en la memoria; 4.

¹ Texto escrito en el marco del proyecto de I+D: “La recepción de la Filosofía grecorromana en la Filosofía y las Ciencias Humanas en Francia y España desde 1980 hasta la actualidad” (FFI2014-53792-R). Quiero agradecer a José Luis Moreno Pestaña la ayuda que me prestó durante la elaboración de este artículo y las recomendaciones que, sin duda, han sido fundamentales para el resultado final. A José Luis Bellón Aguilera y Jorge Costa Delgado les agradezco la lectura y sus sugerencias. También agradezco a los revisores sus comentarios y propuestas de mejora sobre el texto original.

² Investigador predoctoral en formación contratado, con cargo al plan propio 2015 de la Universidad de Cádiz. Adscrito al área de Filosofía moral del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía. franciscomanuel.carballo@uca.es

La relación de *Los principios del gobierno representativo* con las democracias antiguas. Un problema de interpretación; 5. La trayectoria de Bernard Manin; 6. Las innovaciones filosóficas de la descripción de Bernard Manin; 7. Conclusiones; 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Carballo Rodríguez, F.M. (2018) “Bernard Manin lector de la democracia antigua”, en *Logos. Anales del Seminario de Metafísica* 51, 157-174.

1. Introducción

La aparición de la democracia moderna, a la que hoy llamamos democracia representativa, se remonta a las revoluciones burguesas de finales del siglo XVIII. La revolución francesa, la americana y la inglesa inauguraron un régimen político nuevo que mezclaba instituciones antiguas que hasta entonces no habían tenido ninguna relación: democracia y representación. Por una parte, en lo relativo a la democracia, la ruptura entre Atenas y Esparta en el año 462 a.C. certificó las diferencias sustanciales entre dos formas de gobierno que, a partir de entonces, se considerarían opuestas: democracia y oligarquía. Las reformas introducidas por Clístenes, a finales del siglo VI, se consideran hoy el momento fundacional de la democracia.³

En cuanto al concepto de representación, sus orígenes se encuentran en la Edad Media y se concibió como un mecanismo mediante el cual la Iglesia defendía sus intereses y los de las comunidades en las que se encontraba, frente al poder del rey o del emperador. De este modo, a través del nombramiento de delegados, se establecía un vínculo entre ambas instancias. Para la Iglesia se trataba de legitimar su autoridad, en tanto que representantes de toda una comunidad, frente a un poder centralizado. Al mismo tiempo, la representación permitía establecer vínculos entre el centro y la periferia.⁴

Los debates por una definición acerca de lo que es –o no– democracia como sistema de gobierno a menudo se simplifican oponiendo democracia representativa y democracia directa. La segunda opción, recupera un modelo antiguo de democracia en el que los ciudadanos ejercían el poder directamente. Esta forma de gobierno del pueblo es la que se inventó en Atenas hace 2.500 años. En los debates teóricos sobre la democracia, Paul Lucardie distingue tres escuelas⁵: la escuela clásica, la escuela elitista y la de los demócratas dialécticos. Me detendré brevemente en la primera. Para los defensores de un modelo de democracia clásica, las definiciones de la democracia propuestas por Platón o Aristóteles continúan vigentes, entendiendo –de acuerdo con ellos– que los sistemas de gobierno democráticos son aquellos en los que las decisiones importantes deben ser tomadas por los ciudadanos. Todo ello a pesar de que las posiciones de los filósofos fuesen contrarias al gobierno del

³ Cf.: Sancho Rocher, L.: “Entre ‘tradicón’ y ‘revolución’: La ‘fundación’ de la *demokratía*”, en Sancho Rocher, L. (coord.), *Filosofía y democracia en la Grecia antigua*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009, pp. 15-39, p.18.

⁴ Landemore, H.: “La démocratie représentative est-elle réellement démocratique?”, *La Vie des idées*, 7 marzo 2008. ISSN: 2105-3030. URL: <http://www.laviedesidees.fr/La-democratie-representative-est.html> Este texto recoge un debate sobre la democracia representativa entre dos teóricos de la democracia, Nadia Urbinati y Bernard Manin, en una entrevista realizada por Hélène Landemore.

⁵ Véase: Lucardie, P.: *Democratic Extremism in Theory and Practice. All power to the people*, London, Routledge, 2014, pp. 3-6.

pueblo, aunque no siempre ni en todos los casos: más claramente en el caso de Platón, para quien el mejor régimen era una aristocracia, y con más ambigüedad en el caso del Estagirita, que se inclinaba hacia un régimen en el que se mezclasen componentes democráticos y aristocráticos, al que llamó “constitución mixta”. Porque para los demócratas clásicos, las democracias modernas, como las europeas o la norteamericana, son democracias incompletas, regímenes mixtos en los que gobierna una elite que puede ser elegida pero que no puede ser controlada por el pueblo. Pero otro modo de interpretar a los filósofos clásicos es posible y en esa práctica Lucardie identifica a un autor, Bernard Manin, para quien Aristóteles y su teoría de los regímenes mixtos sirve de inspiración para analizar los sistemas modernos y democráticos de gobierno. Es este autor, central en los debates actuales sobre la democracia, el que va a reclamar nuestra atención.

En un trabajo publicado en 1995, que constituye la obra por la que se le conoce, *Los principios del gobierno representativo*⁶, Bernard Manin desarrolla un marco interpretativo para la comprensión de las diferencias entre las dos formas de democracia en disputa. La democracia directa, como el sistema de gobierno de la Atenas de los siglos V y IV a.C. y las democracias modernas surgidas de las revoluciones burguesas de finales del siglo XVIII, se diferencian por el sistema que utilizaban para seleccionar a sus cargos públicos. Mientras que en el caso de la democracia ateniense la selección se efectuaba mediante una combinación de sorteo y elección, en las democracias modernas la selección se hará exclusivamente por elección, aunque el sorteo puede tener un cierto papel en determinados espacios del Estado (así, en el sistema judicial).

El objeto de este artículo es analizar las fuentes que Bernard Manin recupera de la filosofía antigua y sobre las que sustenta los argumentos de una parte de su teoría política. Para ello me centraré en su trabajo ya citado, *Los principios del gobierno representativo*, así como en otros previos y posteriores en los que el autor, de algún modo, dialoga consigo mismo y con otros autores que directa o indirectamente le interpelan. Tanto en sus reflexiones como en el diálogo con otros, Manin volverá en ocasiones, casi siempre de forma poco explícita, a lecturas de la democracia ateniense sobre las que surgen controversias por el sentido de su trabajo, manteniendo de ese modo su vigencia para la comprensión del presente.

Puede decirse sin temor a exagerar que una parte de los problemas para interpretar a Manin tienen que ver con aclarar el sentido de su lectura de la democracia antigua. El investigador francés Samuel Hayat ha mostrado cómo muchos militantes utilizan el libro de Manin para defender el sorteo, instrumento esencial de la democracia ateniense.⁷ Ciertamente, Manin dice que su intención no fue rehabilitar el sorteo, mas cabe, respetando el importante juicio del autor, no considerarlo un criterio absoluto. La objetividad de un texto puede decir algo distinto a lo que cree sostener el autor. En eso, Manin pudo haber tenido un predecesor solemne. Cornelius Castoriadis, a quien Bernard Manin frecuentó, sostenía que Aristóteles fue nada menos que “el filósofo de la democracia”. Castoriadis no quiere decir, obviamente, que esa fuera la creencia explícita de Aristóteles quien, como es sabido, fue un crítico de la democracia. Lo

⁶ La primera edición en castellano es la versión de Fernando Vallespín y será la que cite: Manin, B.: *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

⁷ Cfr.: Hayat, S.: “La carrera militante de la referencia a Bernard Manin en los movimientos franceses a favor del sorteo”, *Daimon. Revista internacional de filosofía*, nº 72, 2017.

que sostiene es que en los análisis de Aristóteles, y más allá de sus declaraciones políticas, se encuentran elementos de enorme valor para comprender las cualidades de la democracia ateniense. Por ejemplo: la capacidad de socializar las competencias políticas, característica esencial de un régimen de participación política masiva, se corresponde bien con la definición de la democracia como capacidad de gobernar y ser gobernado por turnos. En fin, en otro punto, Aristóteles aplaude el control cada vez mayor del pueblo sobre asuntos que otrora correspondían al Consejo de los Quinientos: los muchos, concluía, son más difíciles de corromper que los pocos.⁸

Por tanto, no creemos que sea arrogancia el interrogar con cuidado la naturaleza del discurso de Bernard Manin. Este trabajo mostrará que tanto el autor como su obra están atravesados por una tensión intelectual de un marcado carácter filosófico y político y que, entre dicha tensión y las disputas por una definición de qué es una buena democracia, se dibuja un espacio que arroja luz sobre tales controversias. Las controversias, concluiremos, no son resultado de malos entendidos; o si lo son, cobran sentido en el propio texto de Bernard Manin.

2. Los gobiernos representativos o una historia de rupturas y de estabilidad

Comencemos exponiendo la caracterización de Manin de nuestras democracias, respecto de las cuales se medirá la democracia antigua. La historia del gobierno representativo es la historia de dos rupturas que separan a tres modelos distintos. La primera ruptura se produjo con la aparición de los partidos de masas y la segunda con su declive.⁹ El primer modelo que fundó este tipo de gobierno desapareció a finales del siglo XIX y con él, el sufragio censitario y un parlamento que estaba compuesto por elites que eran seleccionadas mediante elección. En este modelo, llamado “parlamentarismo” o “parlamentarismo liberal”, los representantes eran elegidos en función de su capacidad para destacar socialmente, normalmente en virtud de su carácter, riqueza u ocupación. Este modelo se llamó el gobierno de los notables, de aquellos que se distinguían del resto.

Los partidos políticos habían sido considerados peligrosos por los inspiradores de la democracia moderna, que desconfiaban de que apareciesen facciones organizadas que influyesen en la discusión parlamentaria. El surgimiento de los partidos de masas llegó de la mano del sufragio universal y supuso el fin del gobierno de notables. Los partidos de masas representaban mejor a los ciudadanos ya que el mundo político recogía una representación social más variada. Fundamentalmente, la sociedad de clases producía una identificación de clase mediante la adhesión a un partido (en forma de militancia o de simple adhesión a sus ideas). El nacimiento de los grandes partidos socialdemócratas, la industrialización y los conflictos asociados a ella produjo la primera metamorfosis de la representación. En el parlamentarismo de notables, los representantes eran elegidos por sus cualidades y la acción política tenía lugar en el parlamento, mediante la discusión libre de quienes tenían acceso a él, o bien fuera de él, mediante distintas formas de contestación política al parlamento por parte de grupos sociales excluidos del mismo; mientras que en la “democracia de partidos”

⁸ Castoriadis, C.: *La ciudad y las leyes: lo que hace a Grecia*, 2, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012. pp. 244, 316.

⁹ A partir de aquí, a no ser que indique lo contrario, sigo al autor en: Manin, B.: *Los principios... op.cit.*

—así será como se llame a esta forma de gobierno— una parte de la acción política queda en manos de los partidos. En ambos modelos, la elección es una expresión de confianza de los electores a los representantes. Mientras que en el parlamentarismo la confianza se depositaba en la persona, en la democracia de partidos se vuelca hacia la organización política. Un ejemplo extremo lo constituían los grandes partidos socialdemócratas, fundamentalmente el que fue referente de todos ellos, el SPD alemán. Organizado como una sociedad alternativa, un trabajador podía pasar su vida entera dentro de las instituciones del partido, desde la escuela a la funeraria y, por supuesto, si en ese trayecto destacaba, podía ser reclutado como dirigente. La movilidad social ascendente se volvía posible y el mundo político comenzaba a recibir fracciones de clase tradicionalmente excluidas.¹⁰

El último modelo que sigue a la segunda ruptura es el llamado “democracia de audiencia”. Este modelo está relacionado con los cambios en las tendencias electorales que se están constatando en las últimas décadas. Sucede que el voto ya no está directamente relacionado con las características sociales, económicas y culturales de los votantes, y que estos votan en función de otros criterios. La adhesión partidaria se ha debilitado y los electores tienden a seleccionar a un dirigente capaz de atraer a electorado diverso. En este modelo, los medios de comunicación de masas juegan un papel importante y también los expertos.¹¹

El gobierno representativo no nació como una forma de gobierno democrático, ya que la democracia entonces se identificaba como la forma de gobierno de algunas ciudades-estado de la Antigüedad. Pero a pesar de ello, hoy llamamos democracias a nuestros sistemas de gobierno representativo, y lo hacemos porque en ellos funcionan a un mismo tiempo elementos democráticos y otros que no lo son. Aristóteles tendía a identificar la elección con rasgos aristocráticos pues con ella se abandona la perspectiva de que cualquiera pueda gobernar y ser gobernado por turnos. Esa característica, la designación de dirigentes por elección, es la que diferencia a la democracia directa, o gobierno del pueblo por medio del sorteo y la rotación, de la democracia representativa o gobierno representativo. La verdadera diferencia está en la existencia de la representación. Por eso somos más precisos si lo llamamos gobierno representativo.

Los fundadores de este régimen de gobierno estaban especialmente preocupados por diseñar un sistema duradero y resistente, y todo parece apuntar a que lo consiguieron, puesto que lo que hoy llamamos democracias son, en realidad, la herencia de aquel sistema. Aquellas conservan los elementos comunes básicos que les han permitido mantenerse, incluso a pesar de las dificultades¹², durante más de

¹⁰ Véanse los excelentes desarrollos de Domènech, A.: *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*, Barcelona, Crítica, 2004. p. 149.

¹¹ Yves Sintomer ha discutido y ampliado el modelo de democracia de audiencia acuñado por Manin. En su lugar, propone como alternativa, junto con otros autores, “democracia de opinión”, señalando el hecho de la aparición, en las últimas décadas, de nuevos movimientos sociales con nuevas formas de expresar la opinión política. Cfr.: Sintomer, Y.: *Petite histoire de l'expérimentation démocratique. Tirage au sort et politique d'Athènes à nos jours*, Paris, La Découverte, 2011. pp. 32-38.

¹² Manin ha argumentado sobre esta cuestión insistentemente. Recuerda que los partidos de masas acabaron con los notables pero que el sistema se recompuso y se mantuvo con sus características fundamentales. De un modo similar analiza la crisis de representación que anuncia el final de los partidos políticos y el triunfo de la imagen audiovisual, de los sondeos de opinión o de los movimientos de protesta. Ante grandes cambios, el sistema se modifica y se adapta, y así, una vez tras otra. De ese rasgo particular ha dicho en otro lugar: “Se podría caracterizar al gobierno representativo por su capacidad de engendrar *decepción creadora*”. Lo importante

dos siglos. Esos elementos que los distinguen, Bernard Manin los ha organizado en cuatro principios, como sigue:

El primer principio es que los gobernantes son seleccionados mediante elección a intervalos de tiempo regulares. En este principio Manin identifica la capacidad de los ciudadanos para influir en las decisiones que tomen sus representantes. La regularidad de las elecciones asegura (idealmente) que quienes gobiernen tendrán en cuenta los deseos de los electores ya que saben que se verán sometidos de nuevo a un proceso electivo y, por lo tanto, a la voluntad de los ciudadanos. Manin identifica también en este principio un mecanismo de rendición de cuentas al final de cada mandato.

Según el segundo principio, los gobernantes disponen de una cierta libertad de acción durante su mandato. Los representantes no están obligados, durante el tiempo que permanecen en su cargo, a responder a los deseos de los electores ni tampoco a cumplir sus promesas electorales. En los sistemas representativos tanto el mandato imperativo como la revocación de representantes están prohibidos. Por otra parte, y aunque no están obligados, es posible que los gobernantes tengan en cuenta la voluntad de los ciudadanos.

El tercer principio es el de libertad de opinión pública entre mandatos. En virtud de él, los ciudadanos pueden, en todo momento y no sólo en el acto de votar, expresar sus opiniones políticas. Para asegurar este principio, los ciudadanos deben tener acceso a la información política y conocer las decisiones que adopta el gobierno. Por último, el cuarto principio determina que las decisiones públicas están sometidas a un proceso de debate, de discusión. Por discusión debe entenderse un tipo de comunicación en la que una de las partes se esfuerce por producir un cambio en la posición de la parte contraria, mediante el recurso a la persuasión, y que lo haga mediante propuestas impersonales o referidas al largo plazo, de manera que se trate de una propuesta defendida con racionalidad, que esté argumentada. El funcionamiento de este principio debería poder reconocerse en los procesos de toma de decisiones de los parlamentos. De ese modo, las decisiones se alcanzarían mediante el consentimiento de la mayoría. Por último, al tratarse de un estado de derecho, el poder está sometido a las leyes que dicta.

A partir de la combinación de esos cuatro principios y en función de su carácter democrático o aristocrático, Manin construye la combinación de su teoría de los regímenes mixtos. Son democráticos porque los representantes son seleccionados mediante elección y, eventualmente, pueden ser reelegidos, porque los ciudadanos pueden libremente manifestar una opinión contraria a la de los gobernantes y por el sometimiento de los representantes a las leyes. Por otro lado, no son democráticos porque entregan el poder a un conjunto de personas que se distinguen del resto, o lo que es igual, a una elite que es autónoma en su labor de gobierno.

de la fórmula creo que está en apuntar a la insatisfacción que el sistema genera en los ciudadanos. De tal manera, que la decepción sería una constante entre el pueblo y obligaría al sistema de gobierno a adaptarse, a crearse de nuevo. Cfr.: Jallon, H.: "La démocratie n'est pas un système apaisé. Entretien avec Bernard Manin", *Mouvements*, nº 17, 2001. Esta idea aclara, en cierto modo, la concepción de Manin sobre las democracias modernas y recuerda a la fórmula de Cornelius Castoriadis sobre la "actividad instituyente del pueblo", que se produce en la antigua Grecia, tanto en las polis democráticas como en aquellas gobernadas por la aristocracia. Cfr.: Castoriadis, C.: *La ciudad...* *op.cit.*: pp. 234-235. (La traducción de la cita de Manin es mía. En adelante y salvo que se indique lo contrario, la autoría de la traducción al castellano de las citas textuales de las obras en francés, se entenderá que es del autor del presente trabajo).

3. La prehistoria de los gobiernos representativos, rupturas y continuidades. Atenas en la memoria

Habíamos identificado dos rupturas en la historia de los gobiernos representativos para comprender sus características. Pues bien, otra ruptura nos servirá para entender lo que los hace realmente diferentes a cualquier otro régimen de gobierno. Se trata del abandono del sorteo como método de selección de cargos públicos. Este procedimiento, que se utilizó con intensidad durante casi dos siglos en Atenas, hasta la desaparición de la democracia en el 322 a.C., sobrevivió a la experiencia atica y estuvo presente en diferentes momentos de la historia y en distintos lugares, hasta bien avanzado el s. XVIII. Roma, por ejemplo, que en ningún caso conoció un régimen de gobierno democrático, utilizó el sorteo como mecanismo de resolución de conflictos, por su imparcialidad. Se hacía para determinar el orden en el que debían votar las asambleas de centurias. En numerosas ciudades-estado de la península italiana se utilizó el sorteo con relativa intensidad y duración. En Florencia se utilizó durante un corto periodo en 1291, aunque a partir de 1328 se estabilizó su uso en los procedimientos legislativos hasta la abolición de la república. En la república de Venecia, donde el sorteo se introdujo en 1298, el *dogo* era elegido por sorteo hasta la desaparición de la “Serenísima” en 1797. La fluida relación entre las repúblicas italianas y España, introdujo el sorteo en la Corona de Aragón, donde se utilizó más intensamente, pero también en Castilla y en otras muchas ciudades.¹³ Visto que la institución del sorteo fue tan duradera y resistente, ¿cómo explicar su abandono? A esa incógnita, Manin ofrece dos respuestas. La primera se encuentra en el mismo diseño del gobierno representativo. Sus fundadores estaban convencidos de que los representantes debían ser mejores que el resto de los ciudadanos, socialmente superiores. En el parlamentarismo de notables –recuérdese– la elección distribuía entre los representantes el consentimiento que les otorgaban los ciudadanos con derecho a voto. Mediante la elección, el elector depositaba su confianza en la persona del representante. La primera razón, por lo tanto, es que este principio de distinción acabó con el principio de igualdad que aseguraba el sorteo. La segunda respuesta que ofrece Manin está relacionada con la concepción moderna del derecho natural y que se basa en la idea de que todos los seres humanos comparten un elemento esencial de igualdad.¹⁴ Se reconocen las desigualdades objetivas que distinguen a los seres humanos, como la riqueza, la fuerza o la habilidad, pero se asegura que ninguna de ellas otorga el derecho de gobernar a los demás. Este segundo principio corrige el elitismo esencial del primero, impidiendo una dictadura basada en las cualidades excelsas de los gobernantes. Pese a que se reconocen las desigualdades, estas se encuentran controladas por la exigencia de que el gobierno cuente con el consentimiento de los gobernados. A estas dos respuestas que ofrece Manin al abandono del sorteo, Sintomer añade otra relacionada con la división social del trabajo político que se produce en la segunda mitad del siglo XIX con el auge de los partidos de masas y la profesionalización de la política.¹⁵

¹³ Véase Sintomer: *Petite histoire... op.cit.*

¹⁴ Como es sabido, en la cultura griega el concepto de igualdad es otro. Los griegos diferenciaban entre igualdad aritmética y geométrica. El primer tipo se producía cuando en la distribución de bienes, honores o poderes, se recibían partes iguales. En el segundo tipo, la igualdad era proporcional, de modo que la distribución se hacía en función de un criterio, no importa cuál, que establecía la cantidad que debía asignarse a cada persona o grupo. Aristóteles –explica Manin– asocia el sorteo al concepto aritmético de igualdad. Cfr.: Manin, B.: *Los principios... op.cit.* p. 53.

¹⁵ Cfr.: Sintomer, Y.: *Petite histoire... op.cit.* pp. 100-102.

Hemos visto que, a pesar de haber sobrevivido durante más de dos mil años, el sorteo para la selección de cargos públicos fue olvidado en la constitución de los gobiernos representativos. Hemos visto también, las razones de ese olvido.

En el relato que acabo de presentar nos detenemos donde Manin comienza el suyo. El libro comienza llamando la atención sobre la paradoja que supone que llamemos a nuestra forma de gobierno democracia, cuando en realidad no lo es. El modelo de democracia que dejaba el gobierno en manos del pueblo reunido en asamblea era Atenas, donde las labores de administración eran asumidas por las magistraturas, cuyos miembros eran elegidos por sorteo y renovados mediante la rotación. A ellas podían optar todos los ciudadanos mayores de 30 años que no estuviesen privados de sus derechos civiles (pena de *atimia*). De los 700 magistrados que componían los órganos de la administración ateniense, 600 eran sorteados y los 100 restantes eran seleccionados mediante elección. Otra magistratura, que estaba directamente vinculada con la asamblea popular o *ekklesia*, era la encargada de organizar las asambleas, elaborar el orden del día y garantizar que las decisiones tomadas por la asamblea se llevaran a cabo. El consejo (*boule*) estaba formado por 500 miembros mayores de 30 años sorteados que permanecían en el cargo durante un año. Durante mucho tiempo se pensó que la práctica del sorteo estaba asociada a razones religiosas y resultaban extrañas las fuentes que le atribuían un carácter político. Pero más extraño resultaba que lo considerasen democrático, mientras que la elección era descrita como aristocrática u oligárquica. Lo era para Platón y también para Aristóteles, pero en el caso del segundo, entre sus minuciosas descripciones de la vida política de las ciudades, daba una definición que Manin resume así:

Pensaba Aristóteles que, sintetizando arreglos democráticos y oligárquicos, se obtenía una mejor constitución que con un régimen puro. Diversas combinaciones entre sorteo, elección y adecuada formación permitían ese tipo de síntesis [...] Se puede, por ejemplo, decidir que las magistraturas deban ser electivas (más que asignadas por sorteo), pero que cualquiera, independientemente de si está bien cualificado para ello, se pueda presentar o votar en las elecciones o ambas cosas. Otra combinación puede consistir en asignar cargos por sorteo pero sólo entre ciudadanos caracterizados por tener la cualificación adecuada. O ciertos cargos se pueden cubrir con elección y otros por sorteo. Según el filósofo, esas diferentes combinaciones producen constituciones oligárquicas en ciertos aspectos y democráticas en otros. Para Aristóteles, entonces, la elección no era incompatible con la democracia, pero tomado aisladamente es un método oligárquico o aristocrático, mientras que el sorteo es intrínsecamente democrático.¹⁶

En el pasaje del libro IV de la *Política* encuentra Manin la definición de constitución mixta sobre la que elaboró su teoría de los regímenes mixtos. Decía más arriba que Manin comienza su relato en Atenas y lo hace transmitiéndonos la extrañeza que despierta en nosotros un régimen tan complejo y difícil de comprender. Desde las primeras páginas, Manin nos explica cuál es su objetivo: “Conviene estudiar el uso del sorteo en Atenas no sólo porque el sorteo sea uno de los rasgos característicos de la democracia ‘directa’, sino también porque los atenienses lo empleaban junto con la elección, lo que hace que sus instituciones encajen particularmente bien en una comparación entre ambos métodos”¹⁷. Mi modo de exponer la teoría de Manin y de presentar los resultados de su trabajo tiene un sentido que justificaré a continuación.

¹⁶ Cfr.: Manin, B.: *Los principios... op.cit.*: p.42.

¹⁷ Cfr.: Manin, B.: *Los principios... op.cit.*: p.23.

4. La relación de *Los principios del gobierno representativo* con las democracias antiguas. Un problema de interpretación

La aparición del libro de Bernard Manin contribuyó decisivamente a ordenar el debate de los últimos veinte años sobre la evolución de los distintos sistemas de gobierno y de la imposición de la elección y el olvido del sorteo como herramienta de selección de cargos políticos. Por otra parte, el libro ha jugado un papel central en el debate sobre la posibilidad de recuperar el sorteo en política que, con un interés creciente, se viene produciendo desde la década de los años 80.¹⁸ Como hemos visto, el libro propone una explicación sobre las razones de la permanencia y la fortaleza de los gobiernos representativos, a pesar de las dificultades a las que se enfrentan. Mediante una combinación de elementos que se encuentran sometidos a una constante tensión se perfila un sistema capaz de modificarse y adaptarse mejor que otros. Inspirado por el concepto de “constitución mixta” de Aristóteles, Manin caracteriza a esta forma de gobierno como una “aristocracia democrática”.¹⁹ El libro recurre a la antigüedad para explicar el sistema de selección de cargos públicos en la Atenas democrática y, a partir de ahí, armar una minuciosa argumentación sobre los sistemas de selección de cargos (elección y sorteo) y el alcance de los conceptos de democracia directa y representación. El recurso a la historia de la antigua Grecia y a una parte de su filosofía es, por lo tanto, fundamental en la obra. Este modo de explicar el presente a través del pasado ha resultado muy estimulante para investigadores que no cesan de citar su trabajo, pero también a autores que han escrito obras de divulgación recurriendo a sus argumentos. Entre los primeros, Yves Sintomer, por ejemplo, ha destacado el enorme mérito de Manin al haber aclarado la historia sobre el abandono del sorteo para la selección de cargos políticos en las democracias modernas. Esas democracias modernas se fundan sobre un sistema de designación de cargos, la elección, que era considerada aristocrática hasta unos años antes de las revoluciones francesa y americana. Algo que para Sintomer supone una verdadera ruptura en la tradición republicana previa a las democracias modernas.²⁰

Entre los segundos, el libro recientemente publicado en España del autor belga David Van Reybrouck, *Contra las elecciones*, recurre continuamente a los argumentos de Manin para proponer una recuperación del sorteo en política. Resulta fácil entender que el potencial que encierran algunas ideas del libro haya servido para pensar en otras maneras de entender la democracia, la representación o la política en general. No resulta extraño que, ante la crisis de las democracias representativas, la propuesta de introducir el sorteo en política haya aparecido en algunos partidos políticos y en movimientos ciudadanos en los últimos años.

Pero de la lectura de Manin es difícil extraer conclusiones acerca de la relación que éste y su trabajo mantienen con la democracia antigua, más allá de lo que es evidente y ya hemos visto. A pesar de ello, considero legítimo, desde un punto de

¹⁸ Véase: Sintomer, Y.: *Petite histoire... op.cit.*; Rancière, J.: *El odio a la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu, 2012.; Van Reybrouck, D.: *Contra las elecciones. Cómo salvar la democracia*, Barcelona, Taurus, 2017.; Dowlen, O.; Costa Delgado, J.: *El sorteo en política: cómo pensarlo y cómo ponerlo en práctica*, Sevilla, Editorial Doble J, Colección Eñaldas, 2016. Sobre la relación entre sorteo y democracia puede verse el texto de J.L. Moreno Pestaña: “Los desafíos del sorteo a la democracia, los desafíos de la democracia al sorteo”, *Daimon. Revista internacional de filosofía*, nº 72, 2017.

¹⁹ Véase el capítulo 4 de Manin, B.: *Los principios... op.cit.*: pp. 165-198.

²⁰ Cfr.: Sintomer, Y.: *Petite histoire... op.cit.*: p. 94.

vista sociológico, hacerse las siguientes preguntas: ¿Cabe pensar que la arquitectura de la obra está diseñada como un dispositivo de análisis de las instituciones políticas existentes, sin ninguna otra pretensión? Esa es la interpretación del autor.²¹ ¿Es posible, por el contrario, una lectura a partir de la que puedan recuperarse elementos valiosos (sorteo, rotación de cargos) para pensar los sistemas de gobierno del presente de otro modo? Mi respuesta es que sí.

A partir de esa dificultad es posible pensar el texto de dos maneras. La primera de ellas, que se corresponde con cómo el autor estima que debe entenderse su obra, concedería un escaso valor filosófico al trabajo y lo situaría en el terreno de la ciencia política aplicada al análisis de las instituciones y las ideas políticas contemporánea. Es preciso aclarar que esta primera posibilidad no resta en absoluto ningún valor a un trabajo que, desde mi punto de vista, es enorme. El objetivo es cuestionarse por aquello que conecta el texto con la democracia antigua y por el modo en el que lo hace. La segunda posibilidad responde a ese objetivo y consistiría en pensar que el texto contiene una epistemología de lo social, un modo específico de producir conocimiento y una visión sobre el mundo y que por lo tanto merece ser reconocido, en parte, como filosófico, entendiendo aquí la filosofía como un criterio de reflexión sobre las cualidades históricas de los diferentes tipos de democracia.²² En ese reconocimiento cabría pensar que el texto produce efectos específicos de revalorización de la democracia griega antigua, aunque solo sea porque se presenta dentro de un relato donde destacan sus virtudes para permitir el gobierno del pueblo. Nótese que la situación es similar a la que evocábamos respecto de Aristóteles en la presentación de este trabajo.

Unas palabras sobre Aristóteles y la democracia. Al analizar los sistemas políticos como regímenes mixtos, Aristóteles intenta precisar cómo cada sistema de gobierno, con procedimientos en apariencia poco significativos, tiende a permitir una participación popular masiva o concentra el poder en manos de unos pocos. Dado que dependiendo de un conjunto amplio de circunstancias los regímenes pueden funcionar mejor o peor, la lectura de Aristóteles nos presenta las razones que vuelven estables no sólo las aristocracias moderadas sino también a las democracias. Y aquí la reciente obra de Jean Terrel ayuda a corroborar qué permite a Castoriadis valorar a Aristóteles como filósofo esencial de la democracia. Sucede que, en la analítica aristotélica, las aristocracias tienden esencialmente a degradarse en oligarquías. Forma parte de lo que puede llamarse su “naturaleza” que los pocos buenos, los *aristoi*, acaban convirtiéndose en solamente pocos o siendo sustituidos por elites sin cualidades. La democracia, por el contrario, solo se degrada en tiranía popular si hay –o acaban apareciendo– demasiados pobres y si las divisiones sociales son –o acaban siendo– demasiado importantes: la degradación no se produce por razones esenciales como en las aristocracias.²³ En la medida que las democracias son capaces

²¹ “El propósito del libro es actualizar propiedades no evidentes y, en general, desapercibidas de instituciones y de fenómenos que creemos conocer bien. Tiene, sin duda, una dimensión histórica, pero su objeto no es hacer avanzar el conocimiento histórico”. Cfr.: Blondiaux, L.: “L’idée de démocratie... *op.cit.*: p.39.

²² La dificultad que se plantea nos remite además a cuestiones de orden político y social, en el siguiente sentido: “Una teoría espontánea de la democracia representativa se expresa de manera difusa, especialmente a través de representaciones prácticas [...] Los intelectuales se esfuerzan en hacer síntesis para abrir debate o aclarar las percepciones. La mayor parte de los filósofos o los juristas están más preocupados de comentar los principios oficiales que de elaborar representaciones alternativas”. Cfr.: Gaxie, D.: *La Democracia Representativa*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2004. p.8.

²³ Terrel, J.: *La politique d’Aristote. La démocratie à l’épreuve de la division social*, Paris, Librairie Philosophique

de contener esa tendencia, Aristóteles proporciona esa visión positiva de las mismas que encandiló a Castoriadis. O más que de las democracias en general, de ciertos elementos de estas como el sorteo que permiten, por ejemplo, contener las tendencias facciosas –a la postre corruptas– de las elites. El sorteo puede eliminar los elementos negativos de la división social –un mal esencial para Aristóteles– si integra a los más pobres en el gobierno de la polis.

Propongo el siguiente marco de análisis para comprender qué pudo llevar a Manin a escribir su obra y qué puede verse en ella como rehabilitación de la democracia antigua.²⁴ El ejercicio implica concentrar la atención en dos planos. El primero consiste en preguntarse por los problemas relacionados con la economía interna del discurso filosófico que contienen las lecturas de los textos y –añadiría– el modo en el que se exponen las ideas. El segundo implica analizar la coyuntura intelectual y personal que lleva al autor hacia una opción filosófica concreta. El plano de análisis, relacionado con la economía interna del discurso filosófico, precisa, en primer lugar, preguntarse por la selección de las fuentes. El autor puede limitarse a los autores incluidos en el canon o ampliarlos. Será esto último lo que haga Bernard Manin y eso tendrá efectos políticos que se le escapen, sean cuales fueren sus intenciones. Empezaré analizando la coyuntura intelectual –el segundo aspecto de mi modelo de análisis– de Manin hasta la publicación del libro e iré intercalando cuestiones relativas a la economía interna de su discurso cuando proceda.

5. La trayectoria de Bernard Manin²⁵

“Mi proyecto intelectual general es tratar de desarrollar los elementos de una teoría política que esté, al mismo tiempo, filosóficamente fundada y basada en los resultados de la investigación empírica”,²⁶ decía Bernard Manin en un debate a tres que recogía la revista *Politix* en 1989, a propósito de los sondeos de opinión. Hasta esa fecha, Manin había publicado trabajos sobre historia de las ideas políticas, fundamentalmente sobre socialdemocracia y liberalismo, y también sobre la teoría de la deliberación política. Bernard Manin se formó en la Escuela Normal Superior de París y en sus primeros años de trabajo intelectual se dedicó a la enseñanza de la filosofía, primero como profesor de enseñanza secundaria en un instituto de Charleville-Mézières, en el norte de Francia, junto a la frontera belga, y más tarde

J. Vrin, 2015. pp. 208, 230.

²⁴ Cfr.: Moreno Pestaña, J.L.: “Foucault, Castoriadis, Rancière y la democracia antigua: ¿qué cabe aprender para una filosofía del sorteo en política?”, *Imago crítica*, 6, 2017, pp. 11-26. La perspectiva que defiende este autor se enmarca en un programa de investigación más amplio sobre sociología de la filosofía y de los intelectuales sobre la que el lector interesado puede encontrar abundante bibliografía. A título de ejemplo puede consultarse: Moreno Pestaña, J.L.: “Un programa para la sociología de la filosofía”, *Revista Internacional de Sociología*, vol.70, nº2, 2012. DOI:10.3989/ris.2010.07.05; Moreno Pestaña, J.L.: “Isegoría y parresia: Foucault lector de *Ión*”, *Isegoría*, nº 49, 2013. DOI: 10.3989/isegoria.2013.049.08

²⁵ La fuente principal de la información biográfica que utilizo es la página personal de Bernard Manin alojada en la página web del “Centro de estudios sociológicos y políticos Raymond Aron” (CESPRA) asociado a la “Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales” (EHESS) en la que Bernard Manin es director de estudios: <http://cespra.ehess.fr/index.php?3096>. En esa misma página se puede acceder a un CV del autor actualizado hasta el año 2007: http://cespra.ehess.fr/docannexe/file/2224/manin.cv_3_.pdf. En el caso de hacer uso de otras fuentes, las citaré en el texto.

²⁶ Cfr.: Champagne, P., Manin, B., Parodi, J-L.: “Quand les sondages se débattent. Confrontations entre Patrick Champagne, Bernard Manin et Jean-Luc Parodi”, *Politix*, vol.2, nº5, 1989, pp. 25-46, p. 26.

como profesor de clases preparatorias para los concursos de acceso a las *Grandes Écoles* en Reims. En el año 1982 logra un puesto como investigador en el CNRS²⁷, en la sección de Ciencias Políticas. A partir de ese momento su carrera intelectual estará ligada a esa disciplina y a distintas instituciones, tanto en Francia como en los Estados Unidos. En lo relativo a sus afinidades políticas, a principios de la década de los 80, Manin estaba próximo a círculos de una izquierda antiestalinista que había roto con el marxismo. Trataré, a continuación, de situarlo en un espacio colectivo más amplio que me ayudará, en adelante, en los análisis sobre su trabajo.

El contexto político-intelectual de la Francia de los años 70 y 80 en un periodo de desmovilización posterior a mayo del 68 es bien conocido. La crisis del marxismo encontró una traducción en el campo de producción intelectual y en sus referentes, fundamentalmente históricos.²⁸ Precisamente el historiador que fuera presidente de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS) entre 1977 y 1985, François Furet, puso en marcha una reflexión colectiva desde la filosofía política a través de la creación de un seminario sobre política que, durante el tiempo que dirigió la institución, se reunía una vez al mes. En ese seminario, se daban cita intelectuales e investigadores consagrados junto a algunos otros más jóvenes. El objetivo era el de presentar los trabajos en curso y someterlos al debate del resto del grupo. Entre los asistentes se encontraban Cornelius Castoriadis, Claude Lefort, Pierre Nora y el propio François Furet entre otros, de la parte de los intelectuales que formaban parte del cuerpo de profesores de la EHESS o que llegarían a serlo. Entre los más jóvenes se encontraban Bernard Manin, Marcel Gauchet o Pierre Rosanvallon. La crisis del marxismo en el mundo intelectual francés del momento estaba produciendo una recomposición en las afinidades intelectuales y políticas. En esa clave interpreta Louis Pinto el papel de una figura como la de François Furet, en lo que llama “un giro teórico”.²⁹ Este giro y la recomposición de este espacio, que se opera a mediados de los años 70, tuvo su epicentro lejos de las posiciones tradicionales de la derecha, en concreto “en un conjunto de lugares ocupados o creados por una fracción de la izquierda que había roto con el marxismo”³⁰. En todo ese proceso Furet jugó un papel de primer orden. Con su llegada a la presidencia de la EHESS, la institución estableció vínculos con universidades americanas y fundaciones conservadoras. En 1982 creó, con la colaboración del hombre de negocios y político Roger Fauroux, la fundación Saint-Simon y en 1984 el Instituto Raymond Aron, al que se incorporaron algunos universitarios liberales y otros que pertenecían a la llamada “nueva” o “segunda izquierda”. Casi todos ellos son los mismos que asistían al seminario organizado por Furet al que he hecho referencia anteriormente, también Manin. Además de los espacios institucionales, la corriente encabezada por Furet ocupó posiciones destacadas en el mundo editorial y el de las revistas intelectuales. En 1980, Furet acompañó e inspiró a Pierre Nora en la fundación de la revista *Le Débat*, una revista que nacía como defensa frente a la concepción sartreana del intelectual total, representada por la revista *Temps modernes*, y que proponía evitar las tentaciones “utópicas” e “ideológicas”, promoviendo en su contenido un enfoque realista para

²⁷ Centro Nacional de la Investigación Científica. Es una institución francesa cuyo equivalente en España sería el CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas).

²⁸ En lo que sigue me apoyo en: Dosse, F.: *Castoriadis. Une vie*, Paris, La Découverte, 2014. p. 327.

²⁹ Cfr.: Pinto, L.: *Le café du commerce des penseurs. À propos de la doxa intellectuelle*, Bellecombe-en-Bauges, Éditions du Croquant, Collection savoir/agir, 2009. p. 36.

³⁰ Para el desarrollo de este argumento me apoyo en: Pinto, L.: *Le café du commerce...op.cit.*: pp. 33-36.

el que se precisaba la competencia de intelectuales, de expertos y de responsables políticos.³¹ Como cabía esperar, muchos de los participantes en el seminario que organizaba Furet en la EHESS fueron colaboradores más o menos activos de la revista. De hecho, un buen número de ellos compartían espacio en las mismas revistas durante los mismos períodos. Por su parte, Claude Lefort y Castoriadis, que habían compartido la aventura de *Socialismo o barbarie*, siguieron juntos en la edición francesa de la revista *Textures* a partir de 1972. La revista, de carácter revolucionario, y con más pretensiones estéticas y filosóficas que políticas, había sido creada en 1968 por un grupo de estudiantes en Bruselas. De forma paralela, Castoriadis comenzó a colaborar con la revista del sindicato CFDT³², cercana a la tendencia favorable a Michel Rocard en el seno del Partido Socialista Francés, *CFDT-aujourd'hui*. En ella conocería a Pierre Rosanvallon que en ese momento trabajaba como asesor económico del líder del sindicato. Una vez desaparecida *Textures* en 1976, una parte de sus antiguos miembros fundan, en 1977, la revista *Libre*, en la que se publicaban textos de política, antropología y filosofía. En el comité de redacción están, entre otros, Castoriadis, Lefort y Gauchet. La revista desapareció en 1980 y en ella publicaría Bernard Manin algunos artículos. El siguiente proyecto editorial en el que volverían a encontrarse muchos de los integrantes de este grupo sería la revista *Le Débat*.³³ Bernard Manin publicó en ella desde el principio y aún continúa colaborando.

De las publicaciones de Manin previas a la publicación de *Los principios del gobierno representativo* en 1995, merecen destacarse dos libros escritos conjuntamente con el historiador Alain Bergounioux, ambos dedicados a la socialdemocracia.³⁴

6. Las innovaciones filosóficas de la descripción de Bernard Manin

La atención a la socialdemocracia es muy significativa en aquel momento. Buena parte de esa galaxia antitotalitaria se embarca en una crítica de los remanentes marxistas del socialismo europeo, los cuales eran de singular peso en Francia.³⁵ Frente al estatismo marxista, se reivindican modelos procedentes de la tradición libertaria, como la autogestión. No resulta raro el interés por formas de democracia radical, algo que caracterizará a dos autores ligados, de diferente manera, a aquel estado de ánimo. Foucault y Castoriadis visitarán a la par la democracia ateniense en los años ochenta del pasado siglo, eso sí con conclusiones radicalmente diferentes.³⁶ También de alguien como Jon Elster, a quien Manin cita como referente en el interés por la recuperación del uso político del sorteo en el final de esa década³⁷. No parece raro

³¹ Cfr.: Pinto, L.: *La vocation et le métier de philosophe. Pour une sociologie de la philosophie dans la France contemporaine*, París, Seuil, 2007. pp. 118-119.

³² Confederación Francesa Democrática del Trabajo.

³³ Cfr.: Dosse, F.: *Castoriadis...* op.cit.: pp. 223-239.

³⁴ Bergounioux, A., Manin, B.: *La Social-Démocratie ou le Compromis*, París, Presses Universitaires de France, 1979. Bergounioux, A., Manin, B.: *Le Régime Social-Démocrate*, París, Presses Universitaires de France, 1989.

³⁵ Christofferson, M. S. *Les intellectuels contre la gauche. La idéologie antitotalitaire en France (1968-1981)*, Marsella, Agone, 2009. p. 295.

³⁶ Véase una comparación sistemática de ambos acercamientos, muy influidos por el efecto de *The Human Condition* de Hannah Arendt en Moreno Pestaña, J.L.: "Pericles en París", *Pensamiento. Revista de investigación e información filosófica*, vol. 70, nº 262, 2014. pp. 96-119.

³⁷ Elster, J.: *Solomonic Judgement: Studies in the Limitations of Rationality*, Cambridge, Cambridge University

que el joven Bernard Manin haya advertido, dentro de aquel entorno, el potencial intelectual y político característico de la recuperación del modelo democrático de las antiguas ciudades-estado.

Quienes componen la región del campo de producción intelectual que acabo de describir comparten el interés por la superación del marxismo y la crítica del totalitarismo³⁸. Ese interés, en un primer momento político, se transforma, gracias a las estructuras que los soportan –instituciones, revistas, relaciones con el exterior, con las empresas–, en un programa de trabajo intelectual. La filosofía tendrá un papel fundamental en esa tarea, más concretamente una filosofía política que privilegiará la reflexión sobre conceptos como democracia o ciudadanía³⁹. Veamos en qué medida el trabajo de Bernard Manin responde a ese programa colectivo.

Manin interpreta, de este pasaje de la *Política*, que en la elección puede hallarse la mezcla que produzca el mismo efecto en el caso de los gobiernos representativos. Ese será el argumento fuerte sobre el carácter ambiguo de la elección:

En la constitución bien mezclada, debe parecer que existen ambos regímenes (el democrático y el oligárquico) y ninguno de los dos en particular, y que basa su salvación en sí misma, y no fuera; en sí misma, no porque sean mayoría los que la quieren (pues esto puede ocurrir también en un régimen malo), sino porque en absoluto querría otro sistema ninguno de los partidos de la ciudad.⁴⁰

En el caso de la constitución mixta de Aristóteles, la dimensión democrática que introduce el sorteo es inseparable de la aristocrática u oligárquica que introduce la elección. En la posibilidad de que la combinación sea percibida por la mayoría como conveniente, demócratas y oligarcas, está la razón de su estabilidad. Tenemos pues en Manin una filosofía de los regímenes mixtos, no solo como un arte descriptivo de los componentes internos en cada régimen, sino como una pauta para los equilibrios bien logrados.

Ahora bien: al exponer el modelo de democracia de los antiguos, Manin amplía radicalmente el campo semántico habitual de nuestro concepto de democracia. Y el lector puede decirse legítimamente que en los componentes democráticos de nuestros regímenes cabría introducir novedades como el sorteo y la rotación. Manin amplía el canon de lo valioso en filosofía política y solo su exposición respetuosa de otras democracias impele a plantearnos si los modelos modernos no podrían recuperar protocolos institucionales del pasado. A propósito de esta cuestión, puede compararse su obra con la de Daniel Gaxie *La democracia representativa*⁴¹, publicada dos años

Press, pp. 78-92. Citado en Manin, B.: *Los principios...* *op.cit.*: p. 20.

³⁸ Esa es la tesis que defiende François Dosse para explicar la presencia de un pensador como Castoriadis, que se mantuvo siempre en una posición de izquierdas, en un grupo dominado por un pensamiento liberal. Cfr.: Dosse, F.: *Castoriadis...* *op.cit.*: p. 327.

³⁹ Una parte del análisis es de Louis Pinto, aunque él irá aún más lejos. Pinto considera que el concepto de democracia jugará un papel fundamental en esta nueva filosofía política, en el sentido de que servirá para “estructurar todo un espacio problemático mediante una redefinición, de inspiración normativa de lo social, considerada más importante que el conocimiento sociológico de grupos sociales concretos” Cfr.: Pinto, L.: *Le café du commerce...* *op.cit.*: pp. 118-119. Esta nueva filosofía política pondrá “todo el arsenal de teorías filosóficas al servicio de los responsables de los asuntos políticos que buscan justificaciones de calidad que no caigan en la relatividad, en la historia o en lo social”. Cfr.: Pinto, L.: *La vocation...* *op.cit.*: 137.

⁴⁰ Aristóteles, *Política*, IV, 9, 1294b. Citado en: Manin, B.: *Los principios...* *op.cit.*: p. 193.

⁴¹ Cfr.: Gaxie, D.: *La Democracia...* *op.cit.* La primera edición en francés es de 1993: Gaxie, D.: *La démocratie représentative*, París, Monchrestien, 1993.

antes. Esa obra, fundada en una visión crítica de nuestras democracias inspirada por Bourdieu, pudo haber tenido efectos políticos más obvios que la de Manin, al fin y al cabo más ligada a una norma estándar de filosofía política. Además de otras cuestiones que deberían estudiarse, podemos avanzar una respuesta posible. Faltan en Gaxie los componentes históricos incluidos en Manin; estos, por su sola presencia, ya enseñan que democracia –o tradición republicana– es algo que se ha dicho históricamente de varias maneras y la nuestra no es la única que remite a realidades capaces de funcionar.

No como democracias más puras o radicales, sino, siguiendo la fórmula cara a Manin, como regímenes mixtos. Al fin y al cabo, tampoco la mejor conocida de las polis antiguas (Atenas), o la más radical de las repúblicas italianas (Florencia en el periodo abierto en 1494), dejaban de ser regímenes mixtos. La clave está en qué ingredientes introducimos en ellos y qué peso les damos a cada uno. La simple descripción ya amplía dónde elegir e impone argumentar por qué olvidamos el pasado o no. De alguna manera el mismo Bernard Manin lo asume: “No me reconozco en posiciones dicotómicas y polarizadas. Cuando escribí ese libro no pensé haber escrito un libro que optase o propusiese teorías dicotómicas o polarizadas. En cualquier caso, un libro pertenece al lector y hay que adaptarse al hecho de que una vez que hemos escrito algo, la gente hace con ello lo que quiere. Ya no nos pertenece”.⁴²

Es verdad que ciertas posiciones actuales de Manin restringen la experiencia de la democracia excluyendo a la democracia antigua. Como la que sigue:

Las instituciones que hoy en día llamamos democráticas son la herencia o el producto de una historia que no es inmensa, que no se remonta a la antigua Grecia sino a la época de las revoluciones modernas: la revolución inglesa, la norteamericana, la francesa, o sea algo más de dos siglos. Y no carece de interés pensar que la palabra democracia, aun cuando haya sido acuñada por los atenienses, por cierto sector de la sociedad ateniense, en el siglo V antes de nuestra era, o bien en el siglo VI o VII, ha transcurrido la mayor parte de su historia, o sea algo más de dos milenios, dando nombre a un régimen de gobierno poco eficiente. Desde la caída de Atenas hasta fines del siglo XVIII en Europa, los escritores políticos, las personas que reflexionaron sobre la política, consideran que la caída de Atenas, su derrota frente a Esparta, y de un modo general, los desórdenes con los que identifica a la democracia hacen de ella un mal régimen. Es una paradoja sobre la cual no hay que detenerse demasiado. Pero vale la pena recordar que durante la mayor parte de su historia la noción de democracia ha dado nombre a un régimen sujeto a las convulsiones, a las perturbaciones y a la debilidad o la incapacidad atenienses.

Desde ese punto de vista, lo que ocurrió con el final del siglo XVIII y las revoluciones modernas es justamente la creación de algo que debía durar mucho más tiempo que esa efímera democracia ateniense. Los fundadores de este régimen estaban muy preocupados por su capacidad para durar, para subsistir a través de las modificaciones de las circunstancias. Tuvieron éxito, en efecto. Las instituciones que vemos hoy en día y que llamamos democráticas son el producto de esa herencia y, de un modo general, vemos en la realidad que los elementos esenciales de este sistema institucional no han cambiado.⁴³

⁴² Véase a partir del minuto 14 en el video de la entrevista, de la que no hay transcripción escrita. En este enlace: https://www.ulg.ac.be/cms/c_5790819/fr/bienvenue-a-liege-a-bernard-manin

⁴³ Manin, B.: Intervención en el debate: “¿Podemos hablar de una mutación de la democracia?” (Traducción de Miguel Paleo), en, Annunziata, R. (compiladora): *¿Hacia una mutación de la democracia?*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2015. pp. 189-190.

¿Fue tan efímera la democracia ateniense? No tanto, y Manin lo reconoce: en un contexto político extraordinariamente violento supo mantenerse casi doscientos años hasta la invasión macedonia. Después de esta, e incluso bajo la ocupación romana, la democracia continuó sobreviviendo. No es extraño que quienes, durante la dominación imperial deseaban rebelar a Atenas contra Roma propusiesen siempre, para lograr el apoyo del pueblo, reinstaurar la democracia. Mogens Hansen, una de las fuentes utilizadas por Manin, nos ha enseñado que el siglo IV fue el más estable institucionalmente, donde eficaces contrapesos –ligados al sorteo– limitaron la influencia del extremismo demagógico, pese al inveterado prejuicio que adjudica la Edad de Oro de la democracia al Siglo de Pericles.⁴⁴ Pero no es nuestro objetivo discutir con Manin. Solo cabe decir que su obra nos ayuda a no limitarnos a la herencia de las democracias modernas. Según él, nuestra herencia moderna no permite demasiada mezcla con el pasado:

Al mostrar que otros arreglos institucionales distintos a los que conocemos no eran, ni absurdos, ni imposibles (como el sorteo o el mandato imperativo), y que incluso han sido alentados por teóricos influyentes o actores políticos, se devuelve al gobierno representativo una contingencia y una distancia que su presencia en nuestro entorno cotidiano le ha hecho perder. Esa mirada renovada, hace a su vez, que aparezcan propiedades que a menudo pasan desapercibidas. El objeto de ese libro es, por lo tanto, el análisis de las instituciones existentes [...] Es en ese sentido que el libro plantea una teoría política positiva y no normativa. Tuve un cuidado particular de que esta perspectiva se mantuviese de principio a fin.⁴⁵

Pero al volverlo contingente, el régimen representativo moderno se convierte en algo susceptible de ser repensado, mejorado y, por qué no, susceptible de ser modificado en su naturaleza híbrida con elementos extraños a la visión moderna de la democracia, aunque esenciales en la democracia antigua.

7. Conclusiones

Nuestro recorrido por la obra de Manin confirma que esta rehabilita el papel de la democracia ateniense. Al presentar el régimen democrático moderno como de naturaleza mixta –democrática y aristocrática–, Manin reactualiza la visión de la política de Aristóteles. Esta insiste en el carácter dinámico de los componentes políticos de los regímenes, unos con propensiones oligárquicas y otros democráticas. Al ampliar el canon de lo que consideramos democracia y proponer un fresco histórico de la misma renovado y coherente, el lector puede sacar conclusiones filosóficas rupturistas: la democracia no siempre fue igual y tal vez quepa introducir, para reforzar los componentes democráticos de nuestros regímenes, principios de la democracia ateniense como el sorteo y la rotación en los cargos. Una buena historia política siempre impone reflexiones filosóficas acerca de si lo abandonado, al menos en parte, no podría ser recuperado y reactualizado. No parece raro que algunos deriven un programa político de transformación de nuestras democracias

⁴⁴ Mogens H. Hansen, *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes*, Blackwell, Oxford, 1991.

⁴⁵ Cfr.: Blondiaux, L.: “L’idée de démocratie délibérative dans la science politique contemporaine. Introduction, généalogie et éléments critiques. Entretien avec Bernard Manin”, *Politix*, vol.15, n°57, pp.37-55. p. 40.

partiendo de semejante inspiración. Como le pasó a Aristóteles, según Castoriadis, la mera descripción “objetiva” de la democracia ateniense ya sirvió para comprenderla mejor y para reconocerle méritos dentro de una literatura habitualmente antidemocrática. Tanto es así, nos insiste Castoriadis, que los eruditos modernos tienden a malinterpretar al Estagirita, propensos como están a considerarlo crítico unidimensional de la democracia.⁴⁶ En un contexto de descalificación de la misma, lo objetivo ya funcionaba como rehabilitación. Tal parece haber sido uno de los efectos de *Los principios del gobierno representativo*, por más que sorprenda a su autor.

8. Referencias bibliográficas

- Bergounioux, A., Manin, B.: *La Social-Démocratie ou le Compromis*, París, Presses Universitaires de France, 1979.
- Bergounioux, A., Manin, B.: *Le Régime Social-Démocrate*, París, Presses Universitaires de France, 1989.
- Blondiaux, L.: “L’idée de démocratie délibérative dans la science politique contemporaine. Introduction, généalogie et éléments critiques. Entretien avec Bernard Manin”, *Politix*, vol.15, n°57, 2002. pp. 37-55.
- Castoriadis, C.: *Thucydide, la force et le droit. Ce qui fait la Grèce, 3. Séminaires 1984-1985. La création humaine IV*, París, Seuil, 2011.
- Castoriadis, C.: *La ciudad y las leyes: lo que hace a Grecia, 2*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Champagne, P., Manin, B., Parodi, J-L.: “Quand les sondages se débattent. Confrontations entre Patrick Champagne, Bernard Manin et Jean-Luc Parodi”, *Politix*, vol.2, n°5, 1989, pp. 25-46.
- Christofferson, M.S.: *Les intellectuels contre la gauche. La idéologie antitotalitaire en France (1968-1981)*, Marsella, Agone, 2009.
- Domènech, A.: *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*, Barcelona, Crítica, 2004.
- Dosse, F.: *Castoriadis. Une vie*, París, La Découverte, 2014.
- Dowlen, O.; Costa Delgado, J.: *El sorteo en política: cómo pensarlo y cómo ponerlo en práctica*, Sevilla, Editorial Doble J, Colección Efiates, 2016. (Traducción y notas de José Luis Bellón Aguilera). URL: https://doblejlibros.files.wordpress.com/2016/10/descargar-libro_efiates1-pdf.pdf
- Gaxie, D.: *La Democracia Representativa*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2004.
- Hansen, M.H.: *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes*, Oxford, Blackwell, 1991.
- Hayat, S.: “La carrera militante de la referencia a Bernard Manin en los movimientos franceses a favor del sorteo”, *Daimon. Revista internacional de filosofía*, n° 72, 2017, pp. 173-185.
- Jallon, H.: “La démocratie n’est pas un système apaisé. Entretien avec Bernard Manin”, *Mouvements*, n°17, pp. 2001. pp. 13-20.
- Landemore, H.: “La démocratie représentative est-elle réellement démocratique?”, *La Vie des idées*, 7 marzo 2008. ISSN: 2105-3030. URL: <http://www.laviedesidees.fr/La-democratie-representative-est.html>

⁴⁶ Castoriadis, C.: *Thucydide, la force et le droit. Ce qui fait la Grèce, 3. Séminaires 1984-1985. La création humaine IV*, París, Seuil, 2011, p. 126.

- Lucardie, P.: *Democratic Extremism in Theory and Practice. All power to the people*, London, Routledge, 2014.
- Manin, B.: *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- Manin, B.: Intervención en el debate: “¿Podemos hablar de una mutación de la democracia?” (Traducción de Miguel Paleo), en, Annunziata, R. (compiladora): *¿Hacia una mutación de la democracia?*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2015. pp. 189-192.
- Moreno Pestaña, J.L.: “Un programa para la sociología de la filosofía”, *Revista Internacional de Sociología*, vol.70, n° 2, 2012. DOI:10.3989/ris.2010.07.05
- Moreno Pestaña, J.L.: “Isegoría y parresia: Foucault lector de *Ión*”, *Isegoría*, n° 49, 2013. DOI: 10.3989/isegoria.2013.049.08
- Moreno Pestaña, J.L.: “Pericles en París”, *Pensamiento. Revista de investigación e información filosófica*, vol. 70, n° 262, 2014. pp. 96-119.
- Moreno Pestaña, J.L.: “Los desafíos del sorteo a la democracia, los desafíos de la democracia al sorteo”, *Daimon. Revista internacional de filosofía*, n° 72, 2017.
- Moreno Pestaña, J.L.: “Foucault, Castoriadis, Rancière y la democracia antigua: ¿qué cabe aprender para una filosofía del sorteo en política?”, *Imago crítica*, 6, 2017.
- Pinto, L.: *La vocation et le métier de philosophe. Pour une sociologie de la philosophie dans la France contemporaine*, París, Seuil, 2007.
- Pinto, L.: *Le café du commerce des penseurs. À propos de la doxa intellectuelle*, Bellecombene-Bauges, Éditions du croquant, Collection savoir/agir, 2009.
- Rancière, J.: *El odio a la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu, 2012.
- Sancho Rocher, L.: “Entre ‘tradicición’ y ‘revolución’: La ‘fundación’ de la *demokratía*”, en L. Sancho Rocher (coord.): *Filosofía y democracia en la Grecia antigua*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009, pp. 15-39.
- Sintomer, Y.: *Petite histoire de l'expérimentation démocratique. Tirage au sort et politique d'Athènes à nos jours*, París, La Découverte, 2011.
- Terrel, J.: *La politique d'Aristote. La démocratie à l'épreuve de la division social*, París, Librairie Philosophique J. Vrin, 2015.
- Van Reybrouck, D.: *Contra las elecciones. Cómo salvar la democracia*, Barcelona, Taurus, 2017.